



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 397 - 2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 16 de Setiembre del 2019

VISTO:

La Resolución N° 038-2019-MPCVZ-ALC de fecha 17 de Enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radican en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es atribución del Señor Alcalde designar a los funcionarios de confianza. Además teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, la designación en los cargos de confianza, es tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo.

Que, el Artículo 20° del numeral 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2019-MPCVZ-ALC de fecha 17 de Enero del 2019 del Visto se dispone **DESIGNAR** al **ABOG. JOSE ANTONIO LOZADA TRINDADE** en el cargo de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar- Zorritos.

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CULMINADA la Designación al **ABOG. JOSE ANTONIO LOZADA TRINDADE** en el cargo de **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS** dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO SEGUNDO: **DESIGNAR**, al **ABOG. JOSE LUIS OBLITAS GUERRERO** en el cargo de confianza de **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS**, a partir de la fecha

ARTICULO TERCERO: **PROCEDER** a la entrega y recepción del cargo, bienes y acervo documentario correspondiente, en concordancia con las normas pertinentes.

ARTICULO CUARTO: **DÉJESE** sin efecto toda disposición que contravenga la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: **COMUNIQUESE** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

Zorritos, Bañero Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com